

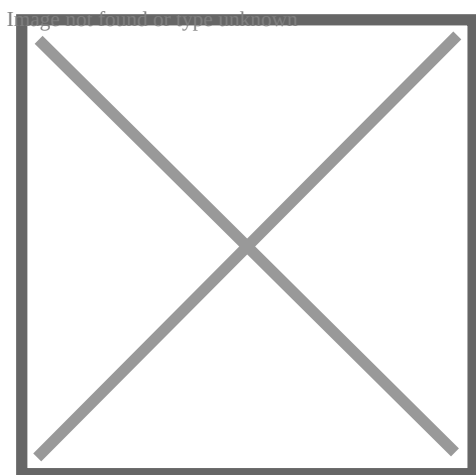
LOCAL | Política

El PA presenta una moción para reducir el déficit que presenta aguas de priego

Plantean que dejen de estar exentas de su abono las tasas de alcantarillado y suministro de agua de uso doméstico e industrial en los edificios de titularidad pública y consumos adscritos al Ayuntamiento

Rafael Cobo Calmaestra

Miércoles 11 de marzo de 2015 - 19:29



Tras el debate generado en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el pasado lunes con la situación de la empresa *aguas de priego* de trasfondo, el grupo municipal del Partido Andalucista en el Consistorio prieguense ha presentado una moción para la eliminación de la exención de las tasas de alcantarillado y suministro de agua de uso doméstico e industrial en los edificios de titularidad pública y consumos adscritos al Ayuntamiento.

Moción que era presentada en rueda de prensa por varios integrantes del grupo municipal del PA, y que como apuntaba su portavoz, Juan Carlos Pérez Cabello, justifica la abstención que los andalucistas dieron al expediente de reclamación planteado por varios colectivos

ciudadanos contra el presupuesto de 2015.

Abstención que como puntualizaba Pérez Cabello, “vino motivada por el informe de Intervención que justificaba el rechazo de la reclamación, así como de la ausencia de un informe de Secretaria general que nos hubiera dado un poco más de luz sobre esta cuestión”. Igualmente, el portavoz andalucista indicaba que la moción que presentan, “es una forma de paliar las pérdidas que está teniendo la empresa pública aguas de priego, e intentar que la situación económica de la empresa no sea de quiebra”.

Por su parte, el edil andalucista Agustín Espinosa, recordó que la privatización del servicio de agua en nuestra localidad se produjo en el año 2010, “durante el gobierno del PSOE, con el apoyo de IU y la abstención del PP”, encontrándonos cuatro años después con una empresa “totalmente deficitaria, en quiebra técnica”, por lo que la única solución, según Espinosa, “es reflotarla, por medio de un préstamo o con las medidas que presentamos en esta moción”.

En síntesis, como así indicaba Ana Rosa Rogel, la moción del PA plantea la modificación de las ordenanzas 12 y 14 que regulan las tasas por los servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua de uso doméstico e industrial respectivamente, “para que dejen de estar exentas del abono de su consumo”, como actualmente lo están, de los edificios municipales así como colectivos y asociaciones que disfruten de esta situación.

Nuevos ingresos con los que, como apuntaba Rogel, “se comenzaría a paliar el déficit que tiene la empresa de aguas y que ésta tenga a finales de año, esperemos que antes, el equilibrio económico que nos permita solicitar un préstamo al banco y ésta pueda ser de titularidad municipal”.

Igualmente, la edil andalucista indicaba que la moción plantea la colocación de contadores en todos los edificios municipales, fuentes y demás asociaciones y colectivos que actualmente están exentos del pago de la tarifa del agua, así como la realización de un estudio presupuestario para realizar una modificación de créditos, destinada a dotar con una partida que permita hacer frente al pago de las facturas de agua, alcantarillado y depuración, tanto de los edificios municipales como de aquellos otros adscritos al Ayuntamiento.

Por último, la moción del PA solicita que antes del pleno del actual mes de marzo, se convoque la Comisión

del Agua, en la que se debata y plantee una hora de ruta para culminar el proceso de remunicipalización del ciclo integral del agua, ya que como señalaba Rogel, “es necesario tomar ya una decisión, porque cada mes que pasa ésto le cuesta a los ciudadanos de Priego 50.000 euros”.